



Factura: 001-003-000033398



20181701031001800

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701031001800

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ GONZALEZ GABRIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725543639
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIEL VASCONEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1725543639

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014 QUE CONSTA DE 14 FOJAS CON FOLIO NO, 53243
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

53243

Dra. Mariela Pozo Acosta



ESCRITURA 2014-17-01-31-P

0 3550

Factura 249230

CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA

OTORGA

LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN

A FAVOR DE

ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS.

CUANTIA: 40,00

DI 3 COPIAS

A.M.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
dia veinte y siete de marzo del año dos mil catorce, ante mí
Doctora MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública, comparecen: por una parte el
señor EC. LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN, de estado civil casado y
con disolución de la sociedad conyugal, conforme se justifica con la partida de
matrimonio marginada que se agrega como documento habilitante y en calidad
de CEDENTE; y, por otra el señor ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS de
estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes libres,
consentes y voluntariamente han convenido en la suscripción del presente
contrato, al tenor de las siguientes cláusulas. Los comparecientes son de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la
2 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse,
3 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
4 cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí la Notaría se agregan.- Advertidos
6 que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y
7 resultados de esta escritura, así como examinamos que fue en
8 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
9 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
10 promesa y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente
11 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
12 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
13 una más de Cesión de Participaciones de una Compañía Limitada, bajo las
14 cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen a la
15 celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor Ec.
16 LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN, de estado civil casado y con
17 disolución de la sociedad conyugal, conforme se justifica con la partida de
18 matrimonio marginada que se agrega como documento habilitante y en calidad
19 de CEDENTE; y, por otra el señor ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS de
20 estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son
21 mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente, de
22 nacionalidad ecuatorianos, todos con plena capacidad para ejercer derechos y
23 contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
24 pública, celebrada el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro,
25 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del catón Quito, se
26 constituyó la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., la misma que se halla inscrita
27 en el Registro Mercantil, el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco,
28 con un capital social de dos millones de sucres.- b) Con fecha doce de marzo

1 de dos mil dos, se procedió al aumento del capital social, ante el Dr. Alfonso
2 Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto de este cantón Quito, inscrita en el
3 Registro Mercantil el veinte y cinco de octubre del dos mil dos, se realizó el
4 aumento de capital en trescientos veinte dólares y reforma de estatutos, con lo
5 cual actualmente el capital social es de cuatrocientos dólares los Estados
6 Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones indivisibles de un
7 dólar cada una, correspondiente al economista Rodrigo Nogales, cuarenta
8 participaciones, al señor Antonio Bustos Tello, doscientos sesenta
9 participaciones; y, al doctor Joel Bustos Tello cien participaciones. c) Mediante
10 escritura celebrada el treinta de diciembre de dos mil nueve, ante el Dr. Líder
11 Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado del cantón Quito, inscrita en el
12 Registro Mercantil el veinte y uno de enero del dos mil diez, el socio Dr. Joel
13 Francisco Bustos Tello y su cónyuge Dra. Laura Cecilia Gomezcoello
14 Rodríguez, ceden y transfieren el total de sus participaciones en favor de la
15 Arq. Hilda María bustos Macías en cien participaciones, por un valor de cien
16 dólares de los Estados Unidos de América.- d) La Junta General Extraordinaria
17 y Universal de Socios, de la Compañía CONTRARIM Cia. Ltda., realizada el
18 veinte de junio del año dos mil doce, resolvió y autorizó en forma unánime al
19 señor Ec. Lautaro Rodrigo Nogales Terán, ceder y transferir la totalidad de sus
20 participaciones en un número de cuarenta participaciones, en favor del señor
21 Antonio Gilberto Bustos Macías, conforme se acredita con el acta que se
22 agrega como documento habilitante.- TERCERA: CESIÓN Y
23 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el
24 Cedente, socio Ec. Lautaro Rodrigo Nogales Terán, tiene a bien ceder como en
25 efecto cede y transfiere la totalidad de sus participaciones en un número de
26 cuarenta, en favor del Cesionario, señor ANTONIO GILBERTO BUSTOS
27 MACÍAS, con todos los derechos que de ellas se deriven. Dejando constancia
28 que el Cedente, no se reservan ningún derecho presente, ni futuro en la



1 compañía CONTARIM Cia. Ltda.- El cuadro de participaciones es: señor
 2 Antonio Gilberto Bustos Macías, con el número de cuarenta participaciones,
 3 correspondiente al diez por ciento, por un valor nominal de Un Dólar de los
 4 Estados Unidos de Norteamérica. En adelante y en virtud de la presente cesión
 5 de participaciones, el capital social de la compañía CONTARIM CIA. LTDA.,
 6 queda distribuido de la forma siguiente:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Ing. Antonio Bustos Tello	260	260.00	65%
Arq. Hilda María Bustos Tello	100	100.00	25%
Sr. Antonio Gilberto Bustos Macías	40	40.00	10%
TOTAL	400	400.00	100%

14 CUARTA: PRECIO.- El precio de la cesión y transferencia es el valor nominal
 15 de Un Dólar Americano, dando un valor total de cuarenta dólares americanos.
 16 Declarando el Cedente Ec. Lautaro Rodrigo Nogales Terán haber recibido el
 17 dinero a su entera satisfacción por parte del Cesionario señor Antonio Gilberto
 18 Bustos Macías, por tanto nada tiene que reclamar en el presente, ni en el
 19 futuro. El señor Antonio Gilberto Bustos Macías, pasa a formar parte de la
 20 compañía CONTARIM Cia. Ltda., como socio, con todos los derechos y
 21 atribuciones que esta calidad le atribuye con sus cuarenta participaciones
 22 sociales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00) cada una.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
 24 celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro
 25 Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los
 26 intervinientes, cada uno por sus propios derechos, aceptan el presente contrato
 27 en todas sus partes, por ser en seguridad de sus mutuos intereses, así como
 28 queda facultado el cesionario a inscribir en el Registro Mercantil y



DE: 2 Copies

SECRET

A FAVOR DE: ATQ. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS

OTORGADA POR: DR. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO Y SEÑORA

DESIGN DE PARTICIPACIONES

Dr. L. J. Morúa Gavilanes
Quito - Ecuador



DR. LIDER MORETA GAVILANES

53245

ocho. comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores doctor JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO y doctora LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ, de estado civil casados, por sus propios derechos y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señorita arquitecta HILDA MARIA BUSTOS MACIAS, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados los cedentes en la ciudad de El Coca, de tránsito por esta ciudad de Guito, y la cesionaria domiciliada en esta ciudad de Guito, a quienes se conoce por fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, los cónyuges señores doctor JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO y doctora LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ, casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señorita arquitecta HILDA MARIA BUSTOS MACIAS, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en la ciudad de El Coca, de tránsito por esta ciudad de Guito, y la cesionaria domiciliada en esta ciudad de Guito, habiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el señor Notario Decimo Sexto del cantón Guito, doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de

el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con CEDENTES declaran recibir de la cesionaria en numerario y a satisfacción un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América, que los señoría arquitecta Hilda María Bustos Macías, cien participaciones, por Rodríguez, por sus propios derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de la doctor Joel Francisco Bustos Tello y Laura Cecilia Gomezcoello Extraordinaria de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., los cónyuges señores PARTICIPACIONES.- En uso de la Resolución efectuada por la Junta General documento habilitante, TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE María Bustos Macías, conforme se acredita con el acta que se agrega como Joel Francisco Bustos Tello a favor de la señoría arquitecta Hilda RESOLVIO AUTORIZAR, la cesión de participaciones sociales del doctor Metropolitano de Quito, el veinticinco de agosto del dos mil nueve, la indicada compañía, realizada en el domicilio del Distrito TRES.- Mediante Junta General Extraordinaria realizada por los socios de participaciones: y, el doctor Joel Bustos Tello, cien participaciones; participaciones: el señor Antonio Bustos Tello, doscientas sesenta correspondiéndole al economista Rodrigo Nogales, cuarenta cuatrocientos participaciones indivisibles de un dólar cada una, cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Reformas de Estatutos, con lo cual actualmente el Capital Social es de doce se realizó el Aumento de Capital en trescientos veinte dólares y inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de octubre del dos mil el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, DOS.- Mediante escritura celebrada el doce de marzo del dos mil dos ante CONTARIM CIA. LTDA. con un capital social de cinco millones de sucres; enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA



sociales que se realiza según lo determinado en esta cláusula, los cedentes declaran que CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA CESIONARIA, las participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase y todos los derechos que se derivan o que son propios de ellos. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., quedará distribuido de la forma siguiente:

SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Econ. RODRIGO MAGALES	40.00	40
ANTONIO BUSTOS TELLO	260.00	260
Ara. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS	100.00	100
TOTAL	400.00	400

CUARTA: Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, los señores: RODRIGO MAGALES, Antonio Bustos Tello e Hilda Maria Bustos Macias, pasan a formar parte de la Compañía CONTARIM CIA. LTDA., como socios, con todos los derechos y atribuciones que esta calidad les atribuye, con las cuatrocientas participaciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. QUINTA: INSCRIPCION Y GASTOS.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de la cesionaria. SEXTA: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Guilo, a cuyos jueces competentes se someten. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que se halla firmada por el señor doctor Mario Terán, portador de

NOTARIA
 GUAYMA



8

0000029

A CONTINUACION ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

EL NOTARIO

C.C. 171674327-1



Arq. HILDA MARIA BUSTOS MACIAS

C.C. 0301068964



Dra. LAURA CECILIA GOMEZCOELLO RODRIGUEZ

C.C. 170720190-9



Dr. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO

La Matricula Profesional numero ocho mil setecientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se conservaron los preceptos legales del caso y leído que les fue interdicente este instrumento público a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES



1922074
1322074
29/12/2009 14:10:28
DELEGADO MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00281
PICHINCHA
BUSTOS MACIAS HILDA MARIA
171674327-1 042-0031
Elecciones 14 de Junio del 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
174-0007
1707201909
BUSTOS TELLO JOEL FRANCISCO
PICHINCHA
CANTON
P.O. DE ORELLANA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
V4943V4242
SOLTERO
SUPERIOR
ARQUITECTO
ANTONIO BUSTOS
BERNARDITA MARIA MACIAS
QUITO
22/12/2008
REN 0614391
22/12/2020

CIUDADANIA
171674327-1
BUSTOS MACIAS HILDA MARIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
07 DICIEMBRE 1981
012-0291 06277 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1982

ECUATORIANA*****
E3339/222
JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO
DR. JURISPRUDENCIA
SUPERIOR
SERGIO GOMEZ TELLO
LARA POLARIS
QUITO
15/07/2003
REN 0019877
33/07/2017

CIUDADANIA
GOMEZ TELLO RODRIGUEZ LARA CECILIA
CANAR/AZOGUES
13 SEPTIEMBRE 1968
001-0392 00342 F
CANAR/AZOGUES
AZOGUES
1968

ECUATORIANA*****
V3343V222
LARA CECILIA GOMEZ TELLO
DR. JURISPRUDENCIA
SUPERIOR
JOEL BUSTOS
HILDA TELLO
FEO. DE ORELLANA 09/01/2008
09/01/2020
REN 0044417

CIUDADANIA
170720190-9
BUSTOS TELLO JOEL FRANCISCO
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
23 ENERO 1962
001-1 0007 00024 M
CANAR/BIBLIAN
BIBLIAN
1962

Dr. Lidet Maria Cayula
Quito - Ecuador

00000030

Dr. Lidet Morúa Gavilanes
Quito - Ecuador



Notaría 4ta

RAZON: Dr. Lidet Morúa Gavilanes, Notario
Cuanto, Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en... (faja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se pasó a mi vista.

Quito a...

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 1990-1993

284-0014
NUMERO
GOMEZCOELLO RODRIGUEZ LAURA
CECILLA
PROVINCIA
CANTON
PTO. PICO DE ORELLANA
PARTIDARIO

0301668961
CECILLA

PLACENTE DE LA VENTA



53248

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
COMPANÍA "CONTARIM CIA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil nueve, a las quince horas con diez minutos, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto y Ríofrío, parroquia Santa Prisca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Ing. ANTONIO BUSTOS TELLO propietario de 260 participaciones de un dólar cada una, DR. JOEL FRANCISCO BUSTOS TELLO propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, ECO. LAUTARO RODRIGO NOGALES propietario de 40 participaciones de un dólar cada una. Los tres socios representan el cien por ciento del capital social de la compañía CONTARIM CIA LTDA; en tal virtud y en conformidad al estatuto de la compañía, resuelven todos ellos instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer la venta de la totalidad de las participaciones del socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello a favor de Arg. Hilda María Bustos

Se instala la sesión con la presencia de los tres socios quienes proceden a denominar para que presida esta a Antonio Bustos Tello y Lautaro Rodrigo Nogales Terán en calidad de presidente y secretario Ad-Hoc respectivamente.

Luego de instalada la Junta en legal y debida forma el Presidente hace conocer el orden del día que tiene por finalidad conocer y resolver sobre la venta de la totalidad de las acciones del socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello que vende la totalidad de sus participaciones que son 100 participaciones de un dólar cada una a favor de Arg. Hilda María Bustos Macías. Toma la palabra el socio Dr. Joel Francisco Bustos Tello quien manifiesta que por motivos personales no desea continuar siendo socio de la compañía, por lo que pide a los demás socios se apruebe la presente cesión de participaciones.

Una vez escuchada a todos los socios aceptan tales propuestas y por unanimidad se resuelve aprobar la venta de las participaciones motivo de la convocatoria acordando además la modificación de estatutos de la Compañía, para cuyo efecto se encarga al Abogado Orlando Navarro.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta por secretario y a continuación se le aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios a las once horas y en cumplimiento al Estatuto y a la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.

* 0000031



NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Dr. Lidet Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de cesión de participaciones otorgada por los cónyuges señores doctor Joel Francisco Bustos Tello y doctora Laura Cecilia Gomezceballo Rodríguez a favor de la señorita arquitecta Hilda María Bustos Macías, debidamente sellada y firmada en Quito, miércoles treinta de diciembre del año dos mil nueve.-

HAY AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

ECO. LAUTARO RODRIGO NOGALES
SOCIO SECRETARIO AD-HOC

2019/10/23

ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
SOCIO PRESIDENTE AD-HOC

2019/10/23

DR. JOEL FRANCISCO BUSTOS
SOCIO

2019/10/23

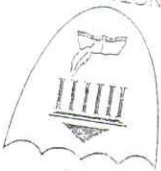


RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONTARIM CIA. LTDA., OTORGADA EN
 LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN
 ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009,
 CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1.994, TOMÉ NOTA DE LA CESIÓN DE
 PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO
 OTORGADO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2.009, EN LA NOTARIA CUARTA DE
 QUITO, DEL DR. LIDER MORETA GAVILANES.- QUITO, A ONCE DE ENERO
 DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA
 Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO ENCARGADO



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONTARIM CIA. LTDA., OTORGADA EN
 LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN
 ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009,
 CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1.994, TOMÉ NOTA DE LA CESIÓN DE
 PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO
 OTORGADO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2.009, EN LA NOTARIA CUARTA DE
 QUITO, DEL DR. LIDER MORETA GAVILANES.- QUITO, A ONCE DE ENERO
 DEL DOS MIL DIEZ.-

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA

NOTARIA 16
 Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO ENCARGADO



[Handwritten signature of Dr. Ramiro Davila Silva]

00000032

53180

00000033

ng

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 64 de REGISTRO MERCANTIL de seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, fs 99, tomo 126 correspondiente a la compañía "CONTARIM CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintuno de enero de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

Tomo 2-B Pág. 168 Acta 569

QUITO

provincia de

PICHINCHA

SEIS

del dos mil DOS

MARZO

la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : LAUTARO RODRIGO NOGALLES LARAN

de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA

JULIO

QUITO

con Cédula Nº 170171165-7 domiciliado en

QUITO

hijo de JORGE NOGALLES

VIUDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :

MICA EDITH LAYAYO LOPEZ

QUINTO PICHINCHA

el 09

nacida en

POLICIA

de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA

QUITO

de estado anterior DIVORCIADA

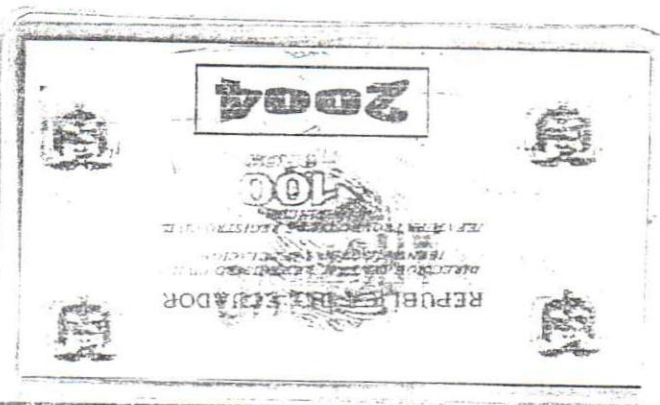
Y de ZENaida LOPEZ

QUITO

DEL MATRIMONIO : FECHA: 06 DE MARZO DEL 2002

del matrimonio (reconocieron a su hijo)

OBSERVACIONES :



Primo, M

5/3/2002

00000033

ns

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 64 de REGISTRO MERCANTIL de seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, fs 99, tomo 126 correspondiente a la compañía "CONTARIM CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintuno de enero de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ESPACIO PARA TIMBRES



RVAZ O. N.º - Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vicesino Cuartín del Cantón Quito de fecha 9 de Marzo del 2004, se declaró disuelta la sociedad conyugal existente entre: LUIS RODRIGO MORALES TERÁN Y MONICA EDITH TAMAYO LOPEZ. - De conformidad con el artículo 13 del Art. 15 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1995. - Dado en Quito, a las 12 horas del día 12 de Marzo del 2004. - EL Jefe de Registro Civil de PICHINCHA. TE /

Jefe de Oficina

(f)

de

..... con fecha cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

Jefe de Oficina

(f)

de

..... cuya copia se archiva.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

Jefe de Oficina

(f)

de

..... cuya copia se archiva.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez



Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, a las dieciocho horas y en cumplimiento al Estatuto y a la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.



ING. ANTONIO BUSTOS TELLO
SOCIO PRESIDENTE AD-HOC
C3cc43714-1

ARQTA. HILDA MARÍA BUSTOS MACIAS
SOCIA SECRETARIA AD-HOC
171674327-1

ECO. LAUTARO RODRIGO NAGALES TERAN
SOCIO
17-0171065-7

SR. ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS
171912365-3



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

APellidos y Nombres del Padre
NOGALES JORGE
Apellidos y Nombres de la Madre
TERAN ROSA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-12-25
Fecha de Expiración
2022-12-25

170171065-7

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
NOGALES TERAN
LAUTARO RODRIGO
Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
Sigchos
Sigchos
Fecha de Nacimiento 1943-07-05
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA E
TAMAYO LOPEZ





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0229
 1719123653

NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula

BUSTOS MACIAS ANTONIO GILBERTO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 ZONA 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
 ANTONIO GILBERTO
 BUSTOS MACIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
 1991-06-08

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Soltero

171912365-3



NOTARIA TRIGUERO
 DRA MARIA JOSE PALACIO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUSTOS TELLO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MACIAS CUENCA BERNARDITA MARIA

QUITO
 2010-07-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-07-02

31

54312020

00035701



Dra. Mariela Pozo Acosta

Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, necesarias para la plena validez y eficacia de este instrumento.- Firmado Abogado Sebastián Chávez con matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil doce guion cuatrocientos diecisiete del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que fue íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. EC. LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN

CC 170171061-7

SR. ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS

C.C. 17191330-5-3

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Quito a 06 NOV 2018

Se otorgó ante la Dra. Mariela Pozo Acosta
cuyos archivos se encuentran actualmente
a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta
copia certificada.

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONTARIM CIA. LTDA., otorgada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA CONTARIM CIA. LTDA., otorgada por el señor LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN a favor del señor ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACÍAS, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el veintisiete de marzo del dos mil catorce, cuya copia antecede. - Quito, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho. -



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000075382

20181701016003473



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701016003473

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CONTARIM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40625

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	BUSTOS MACIAS ANTONIO
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
Nº. IDENTIFICACIÓN	1719123653
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACIÓN	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Nº. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5520

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



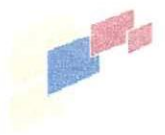


RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONTARIM CIA. LTDA., otorgada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA CONTARIM CIA. LTDA., otorgada por el señor LAUTARO RODRIGO NOGALES TERÁN a favor del señor ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACÍAS, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, cuya copia antecede. - Quito, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho. -



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 5414

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /27/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTARIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR LAUTARO NOGALES TERAN TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR ANTONIO GILBERTO BUSTOS MACIAS. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA NSCR PC ON N° 64 TOMO 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/01/1995.-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍAS) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

